Naciones Unidas A/64/PV.81

Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

81ª sesión plenaria
Lunes 29 de marzo de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Treki . . . . . (Jamahiriya Árabe Libia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Hackett (Barbados), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 130, 132, 138, 141 y 142.

Solicito a la Relatora de la Quinta Comisión, Sra. Yuliana Zhivkova Georgieva, de Bulgaria, que presente en una sola intervención los informes de la Comisión que la Asamblea tiene ante sí.

Sra. Georgieva (Bulgaria) (Relatora de la Quinta Comisión) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión en los que figuran recomendaciones sobre algunas cuestiones que requieren la adopción de medidas durante la primera parte de la reanudación del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

La Quinta Comisión se reunió del 1 al 19 de marzo de 2010 y celebró cinco sesiones plenarias y numerosas rondas de consultas oficiosas y de consultas “oficiosas oficiosas”. Por consiguiente, tengo el honor de presentar el breve informe siguiente sobre la labor de la Quinta Comisión.

En lo que respecta al tema 130 del programa, titulado **“**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, la Comisión recomienda a la Asamblea General, en el párrafo 6 de su informe contenido en el documento A/64/596/Add.1, la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 132 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011”, la Quinta Comisión recomienda, en los párrafos 8 y 9 de su informe contenido en el documento A/64/548/Add.2, la aprobación de dos proyectos de resolución. El proyecto de resolución I aborda temas especiales relativos al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, y el proyecto de resolución II se refiere a las condiciones de servicio de los magistrados ad lítem del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En relación con el tema 138 del programa, titulado “Dependencia Común de Inspección”, la Comisión recomienda a la Asamblea General, en el párrafo 6 de su informe contenido en el documento A/64/724, que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someter a votación.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El informe de la Comisión en relación con el tema 141 del programa, titulado “Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272” está contenido en el documento A/64/723. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin votación.

Por último, en relación con el tema 142 del programa, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, la Comisión recomienda, en el párrafo 7 de su informe contenido en el documento A/64/582/Add.1, la aprobación de un proyecto de decisión que la Comisión aprobó sin votación.

Deseo dar las gracias a las delegaciones por su cooperación y asegurarles que los cambios efectuados en el transcurso de la 27ª sesión oficial de la Quinta Comisión, celebrada esta tarde, se han tomado debidamente en cuenta y han quedado reflejados en los proyectos de resolución y los informes que la Asamblea tiene ante sí.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De no haber propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

> “Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se haya notificado a los miembros de lo contrario con antelación.

Tema 130 del programa *(continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión
(A/64/596/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión aprobó un proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 64/259).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 130 del programa.

Tema 132 del programa (*continuación*)

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Informe de la Quinta Comisión
(A/64/548/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*)**:** La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I y II.

Procederemos primero con el proyecto de resolución I, titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 64/260).

El Presidente interino (*habla en inglés*)**:** El proyecto de resolución II se titula "Condiciones de servicio de los magistrados ad lítem del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda". La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 64/261).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 132 del programa.

Tema 138 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión (A/64/724)

El Presidente interino (*habla en inglés*)**:** La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2009 y programa de trabajo para 2010". La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 64/262).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 138 del programa.

Tema 141 del programa

Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272

Informe de la Quinta Comisión (A/64/723)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 64/263).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 141 del programa.

Tema 142 del programa (*continuación)*

Administración de justicia en las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión
(A/64/582/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 142 del programa, así como su examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Tema 128 del programa (*continuación***)**

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta del Secretario General (A/64/710)

Carta del Presidente del Consejo de Seguridad
(A/64/727)

El Presidente interino (*habla en inglés*): En el documento A/64/710, el Secretario General transmite una carta de fecha 1 de marzo de 2010 del Magistrado Patrick Robinson, Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, en relación con la causa *Fiscalía contra Popović et al.*

En el documento A/64/727, el Presidente del Consejo de Seguridad transmite al Presidente de la

Asamblea General el texto de la resolución 1915 (2010) del Consejo, de 18 de marzo de 2010, por la que el Consejo, entre otras cosas, decidió:

> "que el número total de magistrados ad lítem que prestan servicios en el Tribunal Internacional podrá exceder temporalmente del máximo de doce establecido en el párrafo 1 del artículo 12 del Estatuto del Tribunal Internacional, hasta un máximo de trece en cualquier momento, y que el número máximo deberá volver a ser de doce a más tardar el 30 de junio de 2010 o cuando concluya la causa *Popović*, si esto sucede antes."

¿Puedo considerar que la Asamblea decide que el número total de magistrados ad lítem que prestan servicios en el Tribunal Internacional podrá exceder temporalmente del máximo de 12, establecido en el párrafo 1 del artículo 12 del Estatuto del Tribunal Internacional, hasta un máximo de 13 en un momento, dado, y que el número máximo deberá volver a ser de 12 a más tardar el 30 de junio de 2010 o cuando concluya la causa *Popović*, si esto sucede antes?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 128 del programa.

Tema 112 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

j) Nombramiento de tres magistrados ad lítem del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General (A/64/664)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su resolución 63/253, de 24 de diciembre de 2008, la Asamblea General decidió, entre otras cosas, designar a tres magistrados ad lítem por sendos mandatos de un año para que se ocuparan del problema de las causas pendientes transferidas del sistema antiguo al Tribunal Contencioso-Administrativo.

En su sexagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación del Consejo de Justicia Interna, nombró a las siguientes personas magistrados ad lítem del Tribunal Contencioso-Administrativo por un mandato de un año, a partir del 1 de julio de 2009: Sr. Michael Adams (Australia), Sr. Jean-François Cousin (Francia) y Sra. Nkemdilim Amelia Izuako (Nigeria).

En el documento A/64/664, el Presidente del Consejo de Justicia Interna indicó que el Consejo considera que

> "si el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas se ve desbordado por un gran número de nuevas causas antes de que pueda funcionar a pleno rendimiento el nuevo sistema podría verse seriamente perjudicado."

Por consiguiente, el Consejo de Justicia Interna ha informado al Secretario General de que "este resultado indeseable podría evitarse si se prorrogaran por 12 meses más los mandatos de los magistrados ad lítem actuales".

Por recomendación de la Quinta Comisión, la Asamblea General adoptó hoy una decisión por la que se prorrogan los mandatos de tres magistrados ad lítem del Tribunal Contencioso-Administrativo por un año más a partir del 1 de julio de 2010. El Consejo de Justicia Interna ha recomendado que se prorroguen los mandatos de los tres magistrados ad lítem siguientes por un año más a partir del 1 de julio de 2010: Michael Adams (Australia), Jean-François Cousin (Francia) y Nkemdilim Amelia Izuako (Nigeria).

Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea desea prorrogar los mandatos de los tres magistrados ad lítem Michael Adams, Jean-François Cousin y Nkemdilim Amelia Izuako por un año más a partir del 1 de julio de 2010?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema j) del tema 112 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa *(continuación)*

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Solicitud de inclusión de un subtema adicional en el programa del sexagésimo cuarto período de sesiones: Elecciones para llenar vacantes en órganos principales: Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia (A/64/236)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora una solicitud presentada por el Secretario General en el documento A/64/236 sobre la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia.

En su nota, el Secretario General informó a la Asamblea General de la dimisión del Magistrado, ex Vicepresidente y ex Presidente Shi Jiuyong como miembro de la Corte Internacional de Justicia con efecto a partir del 28 de mayo de 2010. Por consiguiente, el 28 de mayo de 2010 se producirá una vacante en la Corte.

El programa del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General no contiene un subtema relativo a la elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia.

Por consiguiente, el Secretario General ha considerado necesario pedir, con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, que en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General, bajo el tema 110, se incluya un subtema adicional titulado "Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia".

Debido a la índole del tema, de no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en que no se aplique la disposición pertinente del artículo 40 del reglamento, que requeriría una reunión de la Mesa sobre la cuestión de la inclusión de este subtema adicional en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que, a propuesta del Secretario General, la Asamblea General desea incluir en el programa del actual período de sesiones un subtema adicional titulado "Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia", como subtema del tema 110 del programa, bajo el epígrafe I?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea examinar este subtema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que este subtema adicional pasa a ser el subtema c) del tema 110 del programa del actual período de sesiones.

Quisiera también informar a la Asamblea General de que la elección para llenar una vacante tendrá lugar el 29 de junio de 2010.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.